



Universidad
Nacional
de Córdoba



2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC: 0061067/2019

CORDOBA,

17 FEB 2020

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Acta presentada por la alumna Helena Pellicer Calderari, Legajo 42697675, respecto a la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia en día 06/03/2019;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología N°E201800910 de fecha 06/03/2019;

Que el profesor Aaron Saal informa que la alumna rindió el exámen de la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología, del día 06/03/2019 con nota 8 (ocho);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta **N°E201800910**, correspondiente a la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología, de fecha 06/03/2019, sólo en lo que respecta a la alumna **Helena Pellicer Calderari**, Legajo **42697675**, para que, donde figura ausente diga nota 8 (ocho).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

84


Dra. Patricia IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología